



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO OCCIDENTAL (COPACO)

### DECIMOSEXTA REUNION

Guadalupe, 20-24 June 2016

### COLABORACIÓN REGIONAL PARA ABORDAR LA PESCA INDNR

#### Antecedentes

Las funciones y responsabilidades de la Comisión incluyen, bajo el artículo 6 de los Estatutos de la COPACO:

- (a) acompañar a sus miembros en la implementación de instrumentos internacionales relevantes a la pesca, en particular el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y sus Planes Internacionales de Acción relacionados; y
- (b) “proporcionar asesoría para el seguimiento, control y vigilancia, y promover la cooperación en estos temas, incluyendo actividades conjuntas, en especial en lo que respecta a asuntos de naturaleza regional y subregional.

#### Resoluciones

Luego de la presentación del Documento de Trabajo COPACO/XV/2014/9 en la COPACO 15, sobre “Colaboración Regional para abordar la pesca INDNR”<sup>1</sup>, la reunión adoptó dos resoluciones:

- Resolución COPACO/15/2014/9 “sobre la implementación en la región del Acuerdo de las Medidas del Estado Rector del Puerto y las Directrices Voluntarias para la actuación del estado del pabellón de la FAO” y
- Resolución COPACO /15/2014/6 “sobre el apoyo regional, en la implementación de la Declaración de Castries, Santa Lucía, (2010) del CRFM sobre la Pesca Ilegal, No declarada, y No Reglamentada

#### GTR sobre pesca INDNR

La COPACO 15 también estableció un Grupo de Trabajo Regional sobre la pesca INDNR (GTR-INDNR), del que sus TdRs se pueden encontrar en COPACO/XVI/2016/15 “Borrador de los Términos de Referencia de los Grupos de Trabajo (conjunto)”. El GTR-INDNR no se ha

<sup>1</sup> <ftp://ftp.fao.org/FI/DOCUMENT/wecafc/15thsess/9e.pdf>

reunido aún, pero las Secretarías del CRFM y de la COPACO, juntas prepararon una propuesta para un pequeño proyecto. EUA/NOAA amablemente aceptaron financiar la propuesta sobre "Apoyo al Grupo de Trabajo Regional del Caribe sobre la pesca Ilegal, No Declarada, y No Reglamentada (GTR-INDNR). La 1ª reunión de este GTR-INDNR está programado para Septiembre/Octubre de 2016.

### **Acuerdo de las Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA)**

En el período de intercesiones, los miembros de la COPACO y la secretaría han brindado seguimiento activo al PSMA, posterior al Taller de FAO/COPACO sobre implementación del Acuerdo de la FAO 2009, sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA) para combatir la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (Puerto España, Trinidad y Tobago, 24-28 de Marzo de 2014). La secretaría preparó cartas para sus miembros y directores de pesca participes a lo interno del gobierno en el proceso de toma de decisiones sobre la ratificación del PSMA. Más aún, la secretaría preparó un análisis costo-beneficio para la implementación del PSMA por los 7 miembros, lo mismo que un Resumen informativo sobre "Combatiendo la pesca INDNR en el Caribe a través de política y legislación". Capacitación para en apoyo a la implementación del fue realizado en San Cristóbal y Nieves y Guyana.

Al día de hoy, (Junio 2016) los siguientes 12 miembros de la COPACO han ratificado o adherido el/al PSMA:

Barbados, Costa Rica, Cuba, Dominica, la Unión Europea (como organización miembro), Guinea, Granada, Guyana, República de Corea, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y los Estados Unidos de América. Este importante acuerdo entró en vigencia el 5 de Junio de 2016.

Los esfuerzos para generar conciencia y fomentar capacidad para la implementación del PSMA, por los miembros de la COPACO, han continuado. Varios proyectos de la FAO y del PEW Charitable Trusts están apoyando éstas actividades a nivel nacional en los estados miembros de la COPACO. También, el Dpto. de Estado de EUA, y la Comisión de Pesca para el Atlántico Nororiental (NEAFC) están apoyando a los miembros de la región en este aspecto.

### **Registro regional de barcos**

La Secretaría y el Comité Ejecutivo desarrollaron también, en 2015, un proyecto de apoyo "Estableciendo un Registro Regional de Barcos Pesqueros en el Atlántico Centro Occidental". Este proyecto, que recibió aprobación preliminar de DG Mare de la Unión Europea, apunta al fomento de capacidades entre los miembros de la COPACO para implementar las Especificaciones Estándar para el Marcado e Identificación de los Barcos Pesqueros (pequeños barcos) de la FAO y el Identificador Único de Barcos (IUB) (para grandes barcos), y preparar la base para el establecimiento de un Registro Regional de Barcos Pesqueros. Los resultados y las actividades previstas son:

#### RESULTADO 1. Fortalecimiento de capacidades Nacionales y (sub-) regionales para el Marcado e Identificación de Barcos Pesqueros (barcos pequeños) y la aplicación del Identificador Único de Barcos (IUB) (para barcos grandes)

Actividad 1.1: Desarrollo de materiales para el fomento de capacidades y capacitación sobre marcado e identificación de barcos pesqueros, promoviendo la armonización a nivel regional.

Actividad 1.2: Organización de un taller regional de 3 días sobre marcado, identificación y registro de barcos pesqueros.

Actividad 1.3: Preparación de un informe del taller para la serie de Informes de Pesca y Acuicultura de la FAO, en Inglés, para divulgación a la membresía de la COPACO.

## RESULTADO 2. Cimientos de un Registro Regional de Barcos Pesqueros para el Atlántico Centro Occidental establecido.

Actividad 2.1: Desarrollo de datos mínimos estándar e información para ser recolectados y mantenidos a nivel nacional sobre barcos pesqueros (registros nacionales) y los que deben estar disponibles (eventualmente) para un Registro Regional de Barcos Pesqueros.

Actividad 2.2: Una plataforma piloto funcional de un Registro Regional de Barcos Pesqueros, configurado y probado, con bases de datos seleccionados.

Actividad 2.3: Desarrollo de un borrador de datos sobre barcos pesqueros y políticas de intercambio de información a nivel (sub-) regional, construido sobre el ejemplo funcional de OSPESCA.

Actividad 2.4: Un borrador de recomendación para el establecimiento formal del Registro Regional de Barcos Pesqueros para el Atlántico Centro Occidental, preparado para revisión y aprobación por la COPACO 17.

Este proyecto iniciará en el 2º semestre de 2016 y el taller regional sobre fomento de capacidades está programado para Octubre- Noviembre 2016. El fomento de capacidades y el trabajo de preparación para un registro regional de barcos pesqueros será una contribución importante para combatir la pesca INDNR en la región.

### **Plan de Acción Regional contra la pesca INDNR (PAR-INDNR)**

En 2017, las secretarías de la COPACO, el CRFM, y OSPESCA planean trabajar con los miembros en la preparación de un PAR-INDNR. El proyecto CLME+ ha aceptado apoyar la organización de una reunión del GTR-INDNR para preparar un PAR. El Programa de Acción Estratégico (PAE) del CLME+, apunta, entre otros, a “Establecer y/o mejorar la capacidad a nivel regional, sub-regional, y nacional de las instituciones pesqueras para desarrollar e implementar, medidas de ordenamiento y conservación armonizadas, con especial atención en la Pesca Ilegal, no Declarada, y no Reglamentada, y Seguimiento, Control y Vigilancia (SCV)” (Acción2.5B). El PAR-INDNR ayudará a los países miembros de la COPACO, que aún no tienen un Plan de Acción Nacional contra la pesca INDNR (PAN-INDNR), a desarrollar uno y tener enfoques coherentes y actividades armonizadas más efectivos contra la pesca INDNR. Está previsto someter el PAR-INDNR para su revisión y aprobación a la COPACO 17. Se proporcionará apoyo a los estados miembros para preparar e implementar sus PANs a solicitud, por la FAO y las agencias aliadas y proyectos.

### **Rastreo de barcos de pesca INDNR**

La Secretaría de la COPACO ha estado en contacto con TM Tracking<sup>2</sup> y Paremos la Pesca Ilegal<sup>3</sup> (SIF) para saber, sí con la información disponible actualmente, se puede identificar si existen barcos INDNR pescando en la región de la COPACO. TM Tracking está trabajando estrechamente con varias OROPs para mantener y actualizar una lista combinada de barcos pesqueros INDNR), que está disponible en: <http://www.iuu-vessels.org/iuu>

La información registrada en la lista combinada de barcos INDNR comprende el nombre del barco e historia del nombre, abanderamiento e historia del abanderamiento, número de la

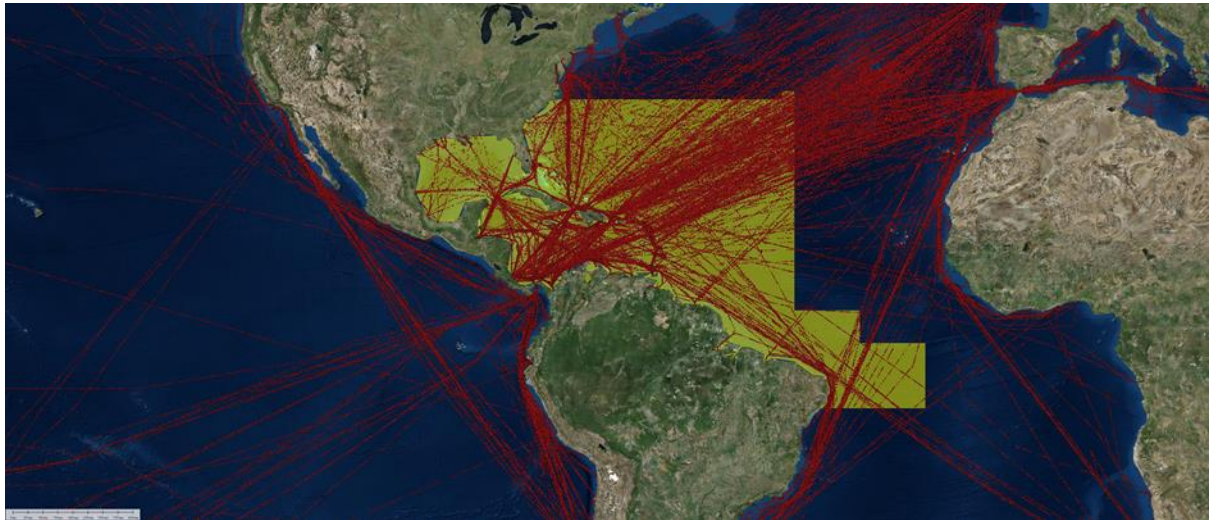
---

<sup>2</sup> <http://www.tm-tracking.org/>

<sup>3</sup> <http://www.stopillegalfishing.com/>

Organización Marítima Internacional (OMI) (si está disponible), señales de llamadas internacionales de radio (IRCS) e historia de señales de llamadas, información sobre propietario (s), y operador(es)(si está disponible), detalles técnicos (ej. tipo de barco y tonelaje), la lista de las OROPS de barcos de pesca INDNR, y fechas y razones de estar en el listado de barcos INDNR, o remoción de la misma.

TM Tracking hizo una búsqueda inicial y extrajo información de rastreo sobre todos los barcos encontrados en el área de la COPACO a partir 01 de Enero - 25 de Mayo de 2016; y encontró alrededor de 27,000 en total. Se utilizó solamente información del Sistema de Identificación Automático (AIS).



Del número total de barcos, aproximadamente 2.200 fueron considerados relevante para incluirlos en el proceso a continuar. Los 2.200 barcos consistieron en barcos de pesca y barcos de carga refrigerados -pero también otros tipos de barcos más pequeños como veleros, aunque estos en pocas ocasiones, han sido malinterpretados en AIS, siendo en realidad barcos pesqueros. La búsqueda inicial se enfocó en barcos pesqueros de banderas extranjeras, indicando que eran activos en los estados insulares, y barcos pesqueros activos en altamar, entrando en las afueras de las ZEEs de los países miembros. Debido al limitado tiempo disponible fue, sin embargo, imposible realizar un análisis completo de los rastreos y detectar actividades INDNR. Más tiempo y esfuerzo será requerido para analizar el rastreo de información y comparar esta, con información de estados de abanderamiento, de puerto y costeros.

Si los miembros de la COPACO consideran valioso colaborar con la Secretaría en la detección de las actividades de pesca INDNR, entonces las actividades iniciales realizadas en colaboración con TM Tracking, SIF, y posiblemente con PEW Eyes on the Seas<sup>4</sup> (Ojos sobre los Mares) se pueden expandir relativamente fácil.

### **Aprendiendo de otras regiones**

Existe un número de lecciones para ser aprendidas sobre avances recientes para combatir la pesca INDNR en otras regiones. Un ejemplo es el trabajo que se lleva a cabo bajo la Nueva Alianza para el Desarrollo De África (NEPAD), que establece un grupo operativo llamado

---

<sup>4</sup> <http://www.pewtrusts.org/en/multimedia/video/2015/project-eyes-on-the-seas>

Fish-I África<sup>5</sup>. Fish-i África es un grupo operativo que permite a las autoridades identificar y actuar contra la pesca ilegal, no declarada, y no reglamentada INDNR, a gran- escala. A través de la cooperación regional, análisis de datos dedicado, y experticia técnica, el Grupo Operativo trata de poner fin a que la captura ilegal llegue al mercado, y prevenir que los pescadores delictivos continúen su lucrativo negocio.

Otro ejemplo interesante de la misma región, es proporcionada por un estudio de caso de Guinea y Sierra Leona sobre “Vigilancia Comunitaria para la protección de la pesca en pequeña escala”<sup>6</sup>. En este caso, los dos países trataron de detener los efectos perjudiciales de la pesca ilegal por barcos de arrastre extranjeros a través de acciones comunitarias locales. Estos pilotos son exitosos y actualmente están siendo replicados.

Varios estudios de caso en África demuestran que existen varias medidas sencillas y de bajo costo disponibles, que pueden ayudar a reducir las oportunidades para los pescadores INDNR e incrementar las oportunidades de capturar y enjuiciar a los infractores, tales como:

- Estados de abanderamiento, costeros y puertos deben requerir que los dueños de barcos de más de 100 GT obtengan número IMO para sus barcos.
- Publicar la licencia regional de barcos y listado de registros e información sobre casos de pesca INDNR.
- Establecer esquemas coherentes de trazabilidad de las capturas en colaboración de los estados de mercado (ej. UE y EUA) que aseguren acceso a mercados solamente al pescado legalmente capturado.
- Implementación del PSMA y las Directrices Voluntarias para el Desempeño de los Estados del Pabellón.

#### **ACCIONES SUGERIDAS A LA COMISION**

1. Se invita a la Comisión a reconocer el incremento en el número de miembros que han ratificado o adherido al PSMA en el período de intercesiones.
2. Se invita a la Comisión a discutir las actividades y proyectos enumerados anteriormente y los miembros son animados a informarse entre todos, de los últimos avances para combatir la pesca INDNR en la región.
3. Se invita a la Comisión a considerar que la COPACO entre en una colaboración formal con TM Tracking, para participar de la lista de barcos de pesca INDNR y llevar a cabo investigación sobre actividades de pesca INDNR en la región.

---

<sup>5</sup> <http://www.fish-i-africa.org/>

<sup>6</sup> [http://www.stopillegalfishing.com/doc/sif\\_cs5.pdf](http://www.stopillegalfishing.com/doc/sif_cs5.pdf)